



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA DE REGISTRO CONACYT - HORIZON2020 2015

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS I
<p>El CONACYT, a través del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT en lo sucesivo FONCICYT invita a A Instituciones públicas y particulares: centros de investigación, instituciones de educación superior, organismos gubernamentales, cámaras, asociaciones empresariales y empresas, constituidas en términos de las leyes mexicanas, que tengan inscripción vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), así como a expertos solicitantes del programa <i>Marie Skłodowska-Curie</i>, a registrar propuestas para formar parte de consorcios europeos conforme a las convocatorias publicadas por la CE en el marco del Programa H2020.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, <i>CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo</i>, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, <u>en la cual se señale el compromiso de aportación de los fondos concurrentes (15%)</u>, en la fecha límite:</p> <p>8 DE ENERO DE 2016</p> <p>2. La CSGCA, <i>CIC</i> elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, via correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA</p> <p>DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA:</p> <p>15-ENE-16</p>	<p>Se aceptará el registro de las propuestas de todas las áreas incluidas en el Programa H2020 de la CE. Sin embargo, se dará preferencia a los temas prioritarios del PECITI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente • Desarrollo sustentable • Desarrollo Tecnológico • Energía • Salud • Sociedad 	<p>1. Horizon2020 (H2020) es el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Cuenta con un presupuesto total de aproximadamente €79 billones para financiar iniciativas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación para los países de la Unión Europea, Asociados y Terceros.</p> <p>2. A partir de 2014, México es catalogado como un país Tercero sin derecho a financiamiento de la Comisión Europea (CE), por lo cual, CONACYT ha emitido esta convocatoria; diseñada con la finalidad de complementar el financiamiento requerido por las instituciones mexicanas para fomentar la participación en Horizon2020.</p> <p>3. Sujetos de Apoyo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Podrán ser Sujetos de Apoyo todas aquellas entidades y personas físicas adscritas a las mismas, que tengan inscripción vigente en el RENIECYT al momento del registrar la propuesta. • Podrán participar una o más entidades mexicanas en un consorcio o convocatoria de la CE. En caso de ser más de una institución participando, deberán definir cuál de ellas fungirá como líder de la participación mexicana y Sujeto de Apoyo. • Las responsabilidades del Sujeto de apoyo serán registrar la solicitud en el SIAP y administrar los recursos totales de la participación mexicana que sean otorgados por el Consejo, así como entregar los reportes requeridos, en caso de recibir el apoyo financiero. <p>4. Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FONCICYT financiará únicamente las propuestas registradas a más tardar 30 días calendario después de la fecha de cierre de la convocatoria en la CE. El registro de la propuesta se realizará a través del SIAP http://epmwserv.main.conacyt.mx:9093/psp/FONDOS/?cmd=login&languageCd=ESP en español, de acuerdo con el formato establecido en el mismo. La Guía de llenado de la propuesta proporcionará mayores detalles sobre la información solicitada en el formato de solicitud y documentos anexos requeridos. • No se apoyará ningún proyecto que no haya sido registrado en el SIAP en el tiempo señalado aunque cuente con la respuesta de aprobación de la CE. • Si el participante (institución o persona física) desea recibir una carta de apoyo por parte de CONACYT, previa a la fecha de cierre de la convocatoria de la CE en la que participará, deberá realizar el registro con la anticipación necesaria. • La información que se ingrese al registro deberá ser consistente con la propuesta presentada en la CE, de lo contrario podría ser descartada del proceso ante CONACYT. • Al someter una propuesta, el solicitante se sujeta a los Términos y documentos anexos a la presente convocatoria. • El proponente deberá enviar por correo electrónico una copia en formato <i>pdf</i> de la propuesta al CONACYT para su revisión por la Comisión de pertinencia administrativa. • Una vez determinada la elegibilidad de la propuesta, se dará aviso al solicitante, mismo que deberá notificar a CONACYT si el proyecto fue aprobado por la CE. Para recibir el financiamiento del FONCICYT, es indispensable que la propuesta haya sido aprobada por la CE. El CTA del FONCICYT determinará el monto de apoyo que se dará a la institución participante. <p>5. Se deberá formar un consorcio o bien, unirse a un consorcio ya formado que incluya al menos 3 socios de la Unión Europea (UE) o países Asociados, aunque en general los consorcios suelen conformarse por un número mayor de participantes. La preparación y envío de la propuesta a la CE deberá realizarse en la fecha límite indicada en la convocatoria correspondiente por el líder del consorcio, lo cual dará paso a la evaluación de la misma.</p> <p>6. Una vez aprobado el proyecto, la CE notificará al consorcio los resultados de la evaluación y se comenzará a preparar el Acuerdo de Subvención. El Acuerdo se firma por todos los socios del consorcio. Para poder recibir apoyo financiero por parte de CONACYT, el socio mexicano deberá realizar el Registro en el Sistema de Fondos de CONACYT siguiendo las reglas establecidas en la presente Convocatoria y sus Términos de Referencia.</p> <p>7. Para más información sobre los requisitos particulares de cada convocatoria, deberá consultar el Portal del Participante de la CE.</p> <p>8. La participación de la entidad mexicana proponente en un proyecto del Programa H2020 está condicionada a la evaluación y aceptación de la propuesta por parte de la Comisión Europea (CE). La entidad mexicana interesada deberá realizar el Registro en el SIAP para su revisión a más tardar 30 días calendario después del cierre de la convocatoria en la CE, incluyendo la información anexa siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo I. Carta del proponente (formato anexo) - Anexo II. Carta compromiso para cubrir el porcentaje adicional al apoyo de CONACYT (formato anexo) - Anexo III. En caso de dos o más entidades participando en el mismo consorcio, se incluirá la carta de adhesión de las instituciones mexicanas socias. - Anexo IV. Propuesta en extenso presentada en la CE indicando el número de solicitud, y título de proyecto registrado ante CONACYT. El documento se deberá enviar por correo electrónico a h2020@conacyt.mx